|  |
| --- |
| **CONTEXTO** |
| **ANTECEDENTES**  Mediante Decreto Ejecutivo No. 50, de 22 de junio de 2017, se crea el Consejo Consultivo Productivo y Tributario, con representación y participación pública y privada, como instancia de consulta, asesoría y diálogo social, sobre propuestas de políticas y de normativas para incentivar y dinamizar la producción, la inversión, el empleo y la generación de divisas, en el marco de los principios constitucionales del Régimen de Desarrollo y del Sistema Tributario. El Consejo Consultivo tiene un Comité Ejecutivo encargado de analizar y evaluar las propuestas y recomendaciones desarrolladas en los espacios de diálogo que se conformen.  Mediante Decreto Ejecutivo No. 113 de 10 de agosto de 2017, se estableció que el titular del Ministerio de Industrias y Productividad, presidirá el Comité Ejecutivo del Consejo Consultivo, para lo cual coordinará su gestión con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, la que además prestará su apoyo técnico.  Mediante Acta de la Sesión del Comité Ejecutivo, celebrado el lunes 14 de agosto de 2017, se aprueba el nombramiento del señor Iván Carvallo Vintimilla como Secretario Ad Hoc del Comité Ejecutivo del CCPT.  Mediante Acta   1. **INFORME**   Con Fecha 10 de Mayo de 2018 se suscribe el Acta de entrega-recepción de la documentación digital y física del Consejo Consultivo, por parte de la Asesora Luz Patricia Vinueza Aguirre en la cual consta en su parte pertinente lo siguiente:  1.- Convocatorias del Comité Ejecutivo del Consejo Consultivo Productivo y Tributario, hojas de registro  2.-Borrador de Actas del Comité del Consejo Consultivo Productivo y Tributario  3.-Proyecto de Reglamento del Comité Ejecutivo del CCPT y observaciones de las instituciones  4.-Proyecto de Metodología de Seguimiento y evaluación de las Propuestas  5.- Comunicaciones de registro de delegados para la implementación de propuestas  6.- Informes de Seguimiento de Implementación de Propuestas.  7.- Matriz de seguimiento de Implementación de Propuestas en formato digital.  8.- En Formato digital información sobre la documentación del Consejo Consultivo  Una vez revisada la documentación se constata que:  El Acta No. 1 del Consejo es una copia simple, falta la suscripción de las actas 2, 4, 5, 6, del Consejo Consultivo y la elaboración para la suscripción del última acta de reunión de consejo realizada el día 27 de abril de 2018; información que fue entregada el día 21 de mayo de 2018 por lo que se encuentra en elaboración.  El proyecto de reglamento se encuentra en revisión a fin de desarrollar un instrumento legal para el eficaz funcionamiento del Consejo Consultivo Productivo y Tributario en el cual se considera algunos temas en los cuales serviría para la ejecución de la atención más oportuna de las propuestas presentadas al consejo y en las mesas de competitividad.  Toda esta documentación se encuentra en regulación para su correspondiente cierre.  Por otra parte se procedió a la revisión de las Propuestas que reposan en la plataforma [www.inteligenciaproductiva.gob.ec](http://www.inteligenciaproductiva.gob.ec); dentro de la misma se constató que existe gran acogida por las instituciones MAG, MIPRO, MTOP, SRI, MDT, PROECUADOR, AGROCALIDAD, MEEF, CFN, SENAE, las mismas que se encuentran ejecutando actividades para la correspondiente atención de las propuestas determinadas dentro de sus competencias.  Por otro lado las instituciones SENAE, DAC, MEER, INEN, MINTUR, MAP, BAN ECUADOR, SERCOP, MINTEL, INMOBILIAR, ARCSA, IEPS, SENESCYT, MCEI, hasta el momento no se encuentran comprometidas con la funcionalidad de la plataforma Inteligencia Productiva, por lo que mediante oficio No. MIPRO-VIP-2018-0114-O de fecha 06 de junio de 2018 se convocó a reunión tecnica a todas las instituciones a fin de realizar talleres presenciales con cada una de ellas con el objetivo de llegar a un verdadero compromiso por parte de las mismas y brindar de una manera más efectiva la atención a las propuestas presentadas al consejo.  Para ello se estableció un cronograma de actividades distribuido de la siguiente forma:    Dentro de las propuestas determinadas en la plataforma tenemos 139 presentadas por el Consejo Consultivo; más 376 propuestas que se encuentran subidas por parte de las mesas sectoriales y falta subir 185 propuestas depuradas de un total de 1428 que fueron acogidas por las mesas sectoriales. Esta parte sería bueno que me ayuden actualizando  Para efecto de analizar las propuestas con cada institución se revisaron las mismas a fin de tener una idea global de la estructuración de la segmentación de actividades por institución para mayor efectividad de los talleres interinstitucionales que se van a desenvolver durante esta semana.   1. **CONCLUSION**   Las actas y reglamento del consejo deben ser suscritos y aprobados para la regulación de la documentación del Consejo Consultivo.  Es indispensable realizar los talleres interinstitucionales a fin de comprometer a cada institución para la ejecución de las actividades en pro de la atención a las propuestas determinadas por el Consejo Consultivo y por las Mesas Sectoriales y de competitividad.   1. **RECOMENDACIONES**   Se recomienda convocar al Comité del Consejo Consultivo Productivo y Tributario una vez terminados los talleres interinstitucionales a fin de poder evidenciar resultados dentro del mismo sobre el seguimiento y ejecución de las actividades determinadas en cada propuesta.  **Elaborado por:**  **Alex Benavides**  **Especialista**  **Ministerio de Industrias y Productividad** |
|  |
|  |